

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865- 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 06 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 07476
DICTAMEN N° 104/16
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACIÓN", presentado por los senadores Arnaldo Giuzzio, Pedro Arturo Santa Cruz y José Manuel Bóveda.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

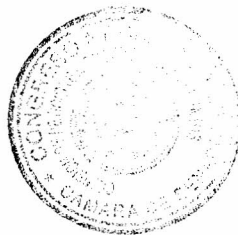

CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR


OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER



JORGE OVIEDO MATTO

ESPERANZA MARTÍNEZ



RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI



PPR/rm



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Comandante de las Fuerzas Militares de la Nación, sobre los siguientes puntos:

a. Remitir informes y/o copias autenticadas de las documentaciones en relación a las Fuerzas Armadas de la Nación a saber:

a.1. Copia autenticada del Memorando de Entendimiento entre las NN.UU y el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

a.2. Pagos realizados al Contingente Paraguayo desplegado en HAITI y CHIPRE, en forma detallada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, mes por mes, nombre y monto asignado a cada persona. Y en caso de incumplimiento explique el motivo del porqué se da esa situación.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

1/1